

TAM/STAI/IP/071/2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tampico, Tamaulipas a 07 de febrero del año 2024

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a la solicitud presentada a través de la plataforma nacional con número de folio 2805270240000014, en el cual solicita COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE CON NUMERO DE FOLIO 757/2023 DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones cuestiono a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, en la cual remite oficio número SDU-JUR/020/2024 de fecha 26 de enero del año 2023 en la cual remite copia simple del expediente 757/2023; Ahora bien una vez analizadas las constancias exhibidas se observa que de los mismos se desprende información personal de terceros que bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, no es posible mostrar los mismos; puesto que el solicitante no es propietario, o la parte ni el titular que exhibió dichos documentos, por lo que este Sujeto Obligado se encuentra impedido para reproducirlos o transmitirlos a un tercero que no sea el propietario o titular de dichos datos personales, a los cuales se les puede dar un mal uso que perjudique la seguridad del propietario de dichos datos, en esa tesitura de los puntos solicitados por el ciudadano solicitante se le dice:

Que los mismos se encuentran protegidos y resguardados tanto por la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas que en su numeral 34 claramente establece a quien se le podrá proporcionar la información de los expedientes y documentos resguardados en el Archivo de la Dirección de Catastro, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, pues tal como se expresa en el Aviso de privacidad que se encuentra debidamente disponible para su lectura en la página oficial de Transparencia, los datos personales que se recaban con la intención de realizar un trámite o solicitar algún servicio, solo se solicitan a fin de poder llevar a cabo el mismo, sin que este Sujeto Obligado se convierta en propietario de los datos personales, pues solamente se resguardan y se conocen para su manejo en el trámite o servicio respectivo, sin que el Titular conceda la autorización para su transmisión y por ende es obligación de este Ayuntamiento observar los principios de consentimiento y responsabilidad en estricto apego y cumplimiento de la legislación que claramente expresa que es únicamente el Titular de los datos personales el que puede acceder a los mismos, y quien deberá

acreditar previamente su identidad, situación que en el caso en concreto no sucede, por lo que la información que usted solicita se reserva y se clasifica como Información Confidencial a fin de proteger y salvaguardar la identidad del titular de los datos personales. Aunado a que esta Unidad de Transparencia, así como el área generadora de la información no cuenta con la autorización expresa para transmitir los datos que solicita el ciudadano solicitante y que tampoco nos encontramos en las excepciones que plantea el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en el cual señala claramente en que momentos se podrá transmitir datos personales sin autorización del Titular, situación que no procede en este caso en concreto.

Respecto a la solicitud del ciudadano de que se le entregue la versión pública de los mismos, se le dice que su exhibición podría vulnerar la seguridad del Titular de los datos personales y por ende se clasifica como Información Confidencial; sin que nos encontremos en las excepciones que señala artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Lo anterior con fundamento en los artículos 120, 124, 125, 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Así como los Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA**

OFICIO No. SDU-JUR/020/2024  
Tampico, Tamaulipas 26 de Enero de 2024

**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA**  
**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**  
**Presente.-**

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/016-S.014/2024**, relativo a la solicitud de información pública con número de folio 280527024000014, relativo a la solicitud de información pública se le informa que se remite copia simple del Expediente con Número de Folio 757/2023 solicitado, para brindarle lo que está solicitando ante este departamento por lo tanto me permito remitir a usted lo siguiente:

A. Copia simple del Expediente con número de Folio 757/2023.

Lo anterior con la finalidad de que se dé por concluido la petición solicitada ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.**

Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas

L-MOB

